

lunes, 10 de mayo de 2021

La Diputación abre el plazo para que las entidades que trabajan en el ámbito de la discapacidad intelectual accedan a subvenciones públicas



Descargar imagen

El presidente de la Diputación y la diputada de Cohesión Social e Igualdad en un acto reciente

El Boletín Oficial de la Provincia (BOP) ha publicado hoy la convocatoria que realiza la Diputación, a través de su Área de Cohesión Social e Igualdad, para la concesión pública de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la promoción de la formación para el empleo y la integración de personas con discapacidad intelectual en la sede Provincial.

Los beneficiarios serán personas con discapacidad intelectual que serán propuestas por las entidades sin ánimo de lucro dentro de este ámbito en Sevilla y su provincia con la finalidad de promover la formación para el empleo y la integración. Se trata, como viene ocurriendo desde hace años, que jóvenes discapacitados intelectualmente realicen

sus prácticas formativas en la sede de la Institución provincial y en sus Organismos autónomos. Las becas tienen como objeto la formación de estos jóvenes en tareas de apoyo en funciones propias de personal subalterno y administrativo en la Diputación, como medida complementaria de formación a los programas que desarrollen las entidades concurrentes.

El plazo de presentación de solicitudes es de 30 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOP.



COMUNICACION

